



# **Horario del profesorado**

**Horas de enseñanza anuales  
(Datos OCDE y UE23 2019)**

**Horas lectivas por CCAA**

**Gabinete Técnico  
Enseñanza  
FeSP-UGT  
Septiembre 2019**

## **El profesorado español sigue estando por encima de la media de la Unión Europea y de la OCDE en horas de enseñanza al año, tanto en Primaria como en Secundaria.**

**El porcentaje de horas que dedica el profesorado español a impartir clase es considerablemente más alto que las medias internacionales, es decir, tiene menos disponibilidad horaria para otras actividades docentes.**

La Educación viene sufriendo una gran cantidad de recortes en los últimos años, entre ellos, el incremento de las ratios en un 20% tras el R.D. de 2012 (de 25 a 30 alumnos en primaria y de 30 a 36 en secundaria) y el aumento de horas lectivas del profesorado, que generaron la pérdida de profesorado en los centros y como consecuencia una mayor complejidad en el desarrollo de la labor docente.

Paulatinamente se han ido adoptando medidas en todas las Comunidades Autónomas que están incidiendo negativamente en la calidad de la educación y agravan tanto las condiciones del profesorado como del alumnado y sus familias, medidas que urge revertir.

Las Administraciones educativas deben asegurar que todos los centros educativos reciban los recursos humanos en función de sus objetivos, características, contextos y necesidades del alumnado. El aumento del número de horas lectivas que el profesorado viene sufriendo en los últimos años, junto con el aumento de ratios no solamente afecta a la calidad educativa, sobrecargando al profesorado, sino que supone, como ya hemos dicho, una reducción del número de profesores/as necesarios para garantizar la misma.

Por ello, venimos exigiendo año tras año una revisión de la distribución horaria semanal y del número de alumnos y grupos asignados a cada profesor, así como la ampliación de las plantillas de los centros educativos para adecuarlas a las necesidades actuales.

Urge una amplia oferta de empleo público docente que permita por un lado, alcanzar las mismas cotas de horario lectivo que nuestros colegas europeos y por otra parte permitiría el rejuvenecimiento de las plantillas y la reducción del profesorado interino. Todo esto garantizaría la estabilidad de las plantillas en los centros educativos y así favorecer el desarrollo y continuidad de sus proyectos educativos.

Si consideramos por un lado el tiempo de trabajo dedicado a impartir clases y por el otro lado el tiempo de trabajo disponible para otras actividades como preparación de las clases, correcciones, cursos de formación, reuniones del personal, innovaciones didácticas, tutorización de profesores noveles, etc., nuestro profesorado cuenta con menos horas para estas últimas actividades que la media de la OCDE y la UE23. En España, el porcentaje de horas de enseñanza (un 62% en Educación Primaria y un 50% aproximadamente en las dos etapas de Educación Secundaria) es más alto que los promedios de la OCDE y la UE23, que cuentan en Educación Primaria, con un 48-49% del tiempo total dedicado a

la enseñanza; en la primera etapa de Educación Secundaria esta proporción es de un 43% y en la segunda etapa de Educación Secundaria es de un 41%.

Urge la reducción de las horas lectivas del docente y el acercamiento y equilibrio del número de horas de atención directa al alumnado con el número de horas para preparación de otras actividades, de manera que se aproximen a las medias de la OCDE y UE23 y en consonancia con el resto de países de nuestro entorno.

Venimos reclamando la reducción de la carga lectiva a 20 horas para el profesorado de Infantil y Primaria y a 18 horas para el profesorado de Secundaria y Bachillerato, lo que supondrá que nuestro profesorado podrá contar con más horas de preparación, evaluación, coordinación, formación,... y ayudará a evitar el desgaste que lleva implícito un excesivo número de horas de docencia directa y la cada vez mayor carga burocrática. Todo ello redundará en beneficio de la calidad de la enseñanza, de la atención que recibe el alumnado, así como de la salud laboral de nuestros docentes y de la mejora cualitativa y cuantitativa del empleo.

Las Administraciones educativas en este nuevo curso, han perdido de nuevo la oportunidad de reducir la carga lectiva de nuestros docentes, ya que la mayoría de ellas ha hecho caso omiso a la recomendación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, donde se aconseja 23 horas lectivas para el profesorado de Primaria y 18 para el de Secundaria.

Es necesario diseñar nuevas estrategias que permitan que los recursos humanos de que disponen los centros se adapten a las circunstancias del alumnado y a las nuevas exigencias que demanda la educación actual. Esto ha de pasar por la reducción de horas lectivas, de ratios, incorporación de otros profesionales, renovación curricular,... lo que permitirá nuevas didácticas, nuevas dinámicas y nuevas agrupaciones.

## **HORAS DE ENSEÑANZA ANUALES (DATOS OCDE Y UE23 2019)**

El último informe "Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2019" muestra el número total de horas de clase obligatorias para el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria inferior, así como el horario laboral del profesorado en los diferentes países y su organización.

En la mayoría de los países de la OCDE, esta enseñanza obligatoria comprende al alumnado entre 6 y 15 años de edad. La duración media de la Educación Primaria es de unos seis años y la Secundaria inferior de tres años. Estas son las etapas en las que principalmente se va a centrar este estudio.

Cada país distribuye las horas de enseñanza a lo largo del año de forma diferente, al igual que el número de horas que el profesorado dedica a impartir clase varía notablemente de unos países a otros, lo que va a determinar la disposición horaria para realizar otras actividades como evaluación, revisión de trabajos, coordinación, planificación, atención a las familias, tareas administrativas,... y va a influir directamente en su práctica docente.

La media de la OCDE de días lectivos en Primaria y Secundaria inferior es de 183 días en las dos etapas. En los países de la UE23 la media de días lectivos es semejante a la de la OCDE (180 en Primaria y 179 en Secundaria inferior). La variación de días lectivos en Primaria va desde los 193 días en Alemania a los 162 días en Francia. En Secundaria inferior, los países con mayor número de días de enseñanza al año coinciden con los mismos que en Primaria, mientras que Irlanda (165) y Portugal (167 días) son los países con menor número de días de enseñanza.

España con un mínimo de 175 días lectivos se sitúa por debajo de la media de la OCDE y la UE23, pero hay que puntualizar que el número total de horas de clase obligatorias para los alumnos de Educación Primaria es similar al promedio de la OCDE y UE23 y en Secundaria el número de horas es muy superior. El alumnado español de Primaria con 792 horas anuales se sitúa por encima de la media de UE23 con 769 horas y ligeramente por debajo de la media de la OCDE con 799.

En Educación Secundaria inferior en España el número de horas es superior, superando en 135 horas anuales la media de horas de clase de los países de la OCDE y en 162 horas a la media de los países de la UE23, 1.054 frente a 919 en la OCDE y 892 en la UE23.

El número de horas de enseñanza al año del profesorado español en instituciones públicas es considerablemente superior en Primaria y ligeramente superior en Secundaria con respecto a las medias de la OCDE y la UE23. La diferencia en Primaria es de 126 horas más con respecto a la media de UE23 y de 97 horas más con respecto a la media de la OCDE, 880 horas de nuestro profesorado frente a 754 y 783 respectivamente.

En Secundaria Inferior la diferencia no es tan marcada. El profesorado español da 713 horas de enseñanza, número similar a la media de la OCDE (709 horas) y 40 horas más que la media de la UE23, que es de 673 horas.

## **HORAS DE ENSEÑANZA (ALUMNADO)**

El número de horas de instrucción obligatoria es una cuestión de debate en el ámbito educativo. La utilización del tiempo escolar de manera óptima y la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades del alumnado son puntos básicos en cualquier política educativa.

Se puede observar diferencias notables entre los países analizados (ver tabla 1), que van, en Primaria, desde las 603 y 651 horas en Polonia y Finlandia respectivamente hasta las 1.051 y 971 en Dinamarca y Estados Unidos. En Secundaria inferior, la variación va desde las 791 en Grecia hasta las 1.200 en Dinamarca.

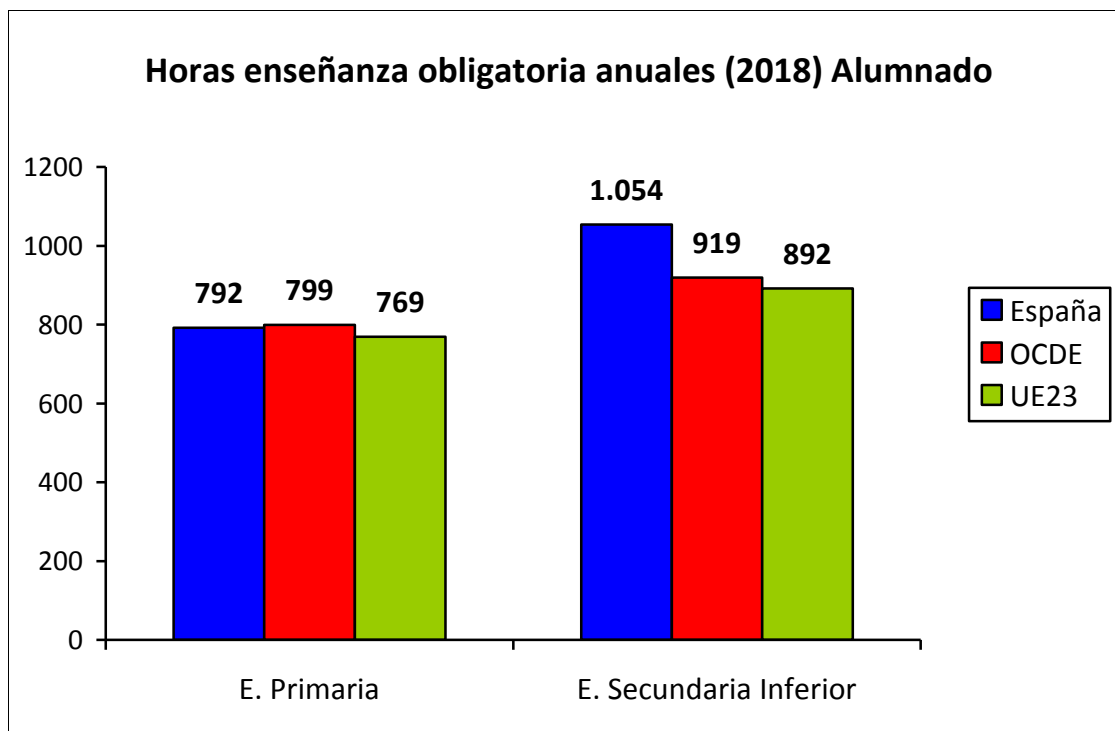
El número de horas de instrucción anuales para los alumnos españoles de Primaria (792 horas) es similar al promedio de la OCDE (799 horas) y superior a la media de la UE23 (769 horas). Al alumnado de Secundaria inferior, se le imparten más horas de clase obligatorias que en la media de la OCDE y la UE23 (1.054 horas, frente a 919 en la OCDE y 892 en la UE23). Comparando con las

horas impartidas en los países de nuestro entorno, el nuestro cuenta con el número más elevado.

**Tabla 1.-**

**NÚMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIAS ANUALES (2019)  
ALUMNADO**

<b>PAÍSES</b>	<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA INFERIOR</b>
<b>ESPAÑA</b>	792	1.054
<b>OCDE</b>	799	919
<b>UE23</b>	769	892
<b>ALEMANIA</b>	724	905
<b>AUSTRIA</b>	705	900
<b>BELGICA</b>	826	944
<b>DINAMARCA</b>	1.051	1.200
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	971	1.020
<b>FINLANDIA</b>	651	808
<b>FRANCIA</b>	864	946
<b>GRECIA</b>	748	791
<b>IRLANDA</b>	905	924
<b>ITALIA</b>	891	990
<b>JAPÓN</b>	770	893
<b>LUXEMBURGO</b>	924	845
<b>MÉXICO</b>	800	1167
<b>NORUEGA</b>	753	874
<b>PAÍSES BAJOS</b>	940	1000
<b>POLONIA</b>	603	829
<b>PORTUGAL</b>	910	918
<b>SUECIA</b>	733	830



### **NÚMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA AL AÑO DEL PROFESORADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS (Tiempo neto reglamentario)**

El número de horas de enseñanza al año del profesorado español es superior a los promedios de la UE23 y de la OCDE, tanto en Primaria como en Secundaria.

Asimismo, la proporción que representan las horas de enseñanza directa en el horario total de trabajo de los profesores españoles, también está por encima de estas medias.

En Educación Primaria (ver tabla 2), el profesorado español, con un promedio de 880 horas anuales de enseñanza, supera en más de 120 horas al promedio de los países de la UE23 con 754 y en más de 90 al de la OCDE con 783 horas.

En Secundaria las diferencias no son tan marcadas, pero siguen estando por encima de las medias de referencia. El número de horas de enseñanza de los profesores españoles de Secundaria inferior (713 horas) es ligeramente superior a la media de la OCDE (709 horas) y algo más, con respecto a la media de la UE23 (673 horas) En Secundaria superior las medias de la OCDE y la UE23 son de 667 y 643 horas anuales. En España esta cifra también es superior, llegando a las 693 horas anuales.

Entre los países analizados en el Informe de la OCDE, Chile con 1.063 horas es el país con un mayor número. Otro grupo de países con mayor número de horas

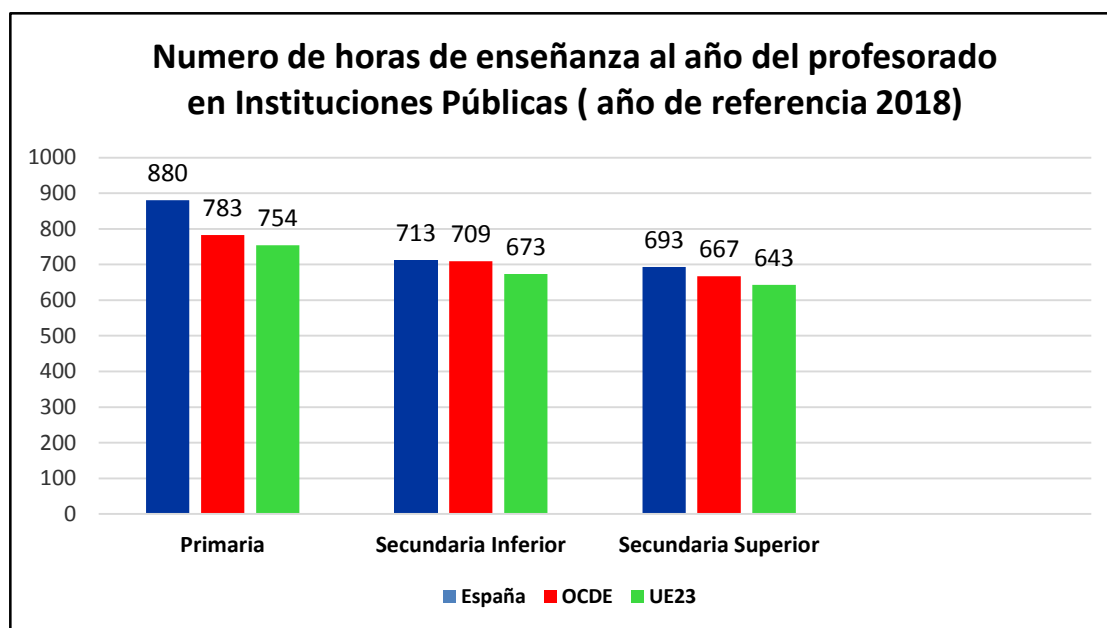
son Países Bajos, Irlanda y Francia con 930, 905 y 900 horas respectivamente. En el lado opuesto, Grecia y Finlandia, entre otros, se encuentran en el grupo de países donde el profesorado tiene menos horas de enseñanza (664 y 677 respectivamente) muy lejos de las 880 del profesorado español de Primaria, con diferencias de más de 200 horas.

En Secundaria inferior también Chile junto con México y Letonia son los países con mayor número de horas. De los países de nuestro entorno el profesorado de Escocia, Países Bajos, Alemania e Irlanda imparten un mayor número de horas que en España, pero con diferencias poco significativas. Por el contrario, el profesorado de países como Austria, Grecia, Finlandia, Portugal, Italia, Francia y Noruega, entre otros, cuentan con un número menor de horas de enseñanza que el español, con diferencias muy marcadas como en el caso de Austria, Portugal, Grecia y Finlandia. El profesorado español de secundaria imparte 121 horas más que sus colegas de Finlandia, 106 horas más que los austriacos, 101 horas más que los portugueses y 99 más que los griegos.

**Tabla 2.-**

**NÚMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA AL AÑO DEL PROFESORADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS. (Año de referencia 2018)**  
**Tiempo neto reglamentario en instituciones públicas**

PAÍSES	EDUCACIÓN PRIMARIA	E. SECUNDARIA INFERIOR	E. SECUNDARIA SUPERIOR
<b>ESPAÑA</b>	880	713	693
<b>OCDE</b>	783	709	667
<b>UE23</b>	754	673	643
<b>ALEMANIA</b>	801	747	719
<b>AUSTRIA</b>	779	607	589
<b>BELGICA</b>	716	657	596
<b>ESCOCIA</b>	855	855	855
<b>FINLANDIA</b>	677	592	550
<b>FRANCIA</b>	900	684	684
<b>GRECIA</b>	664	614	642
<b>IRLANDA</b>	905	726	726
<b>ITALIA</b>	755	617	617
<b>JAPÓN</b>	739	610	511
<b>NORUEGA</b>	741	663	523
<b>PAISES BAJOS</b>	930	750	750
<b>PORTUGAL</b>	774	612	612



## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DEL PROFESORADO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

Dentro de la jornada laboral de los docentes, el número de horas de enseñanza directa es un componente fundamental del trabajo, pero también es esencial tener en cuenta el número de horas que los docentes dedican a otras actividades como evaluación, programación, preparación y planificación de clases, correcciones, formación, reuniones, asesoramiento alumnado, tareas de gestión y/o administrativas, comunicación y coordinación con los padres y con otros profesores, proyectos, innovación,... Una proporción alta de horas de enseñanza significa que el profesorado cuenta con menos tiempo para las actividades anteriores.

Los docentes españoles se encuentran por encima de la media de la OCDE y UE23 en el porcentaje de horas dedicadas a enseñanza, es decir, tienen menos disponibilidad horaria para otras actividades que influyen directamente en la calidad de la enseñanza (ver tabla 3). La media de la OCDE y la UE23, en Primaria, es de un 48,5% y un 49% del tiempo total dedicado a la docencia respectivamente, en Secundaria Inferior el tiempo dedicado directamente a la docencia es de un 43,4- 42,8% y en Secundaria Superior es un 41-41,3% en ambos casos.

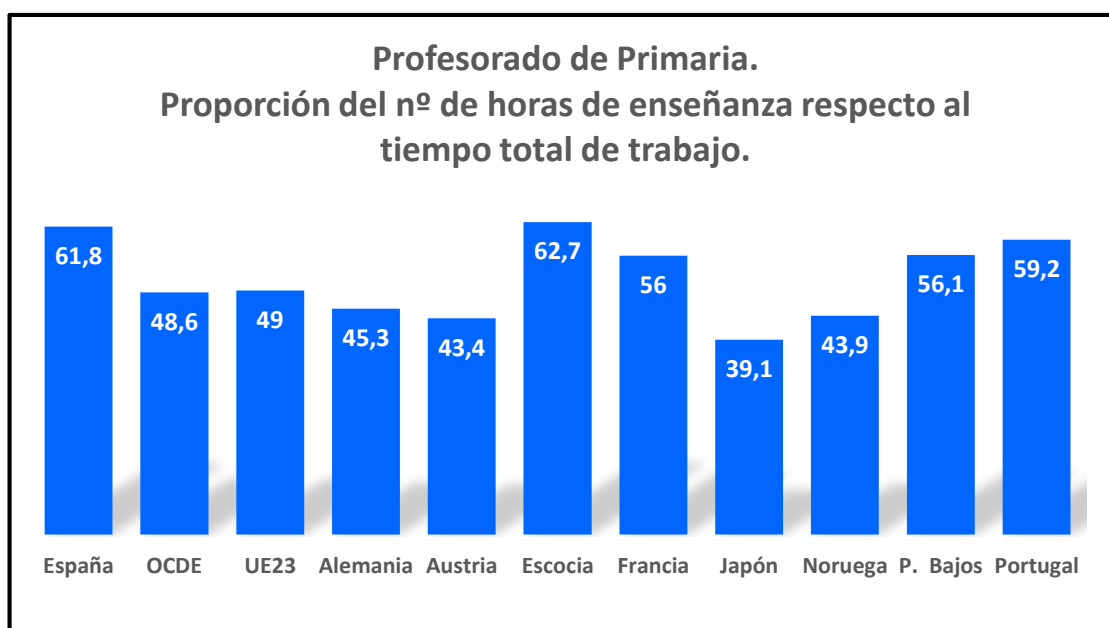
En España el tiempo total que un profesor dedica a la enseñanza directa es considerablemente más alto que las medias internacionales indicadas anteriormente: un 61,7% frente a un 48,5-49% en Primaria, un 50% frente a un 43% en Secundaria Inferior y un 48,5% frente a un 41% en Secundaria Superior.

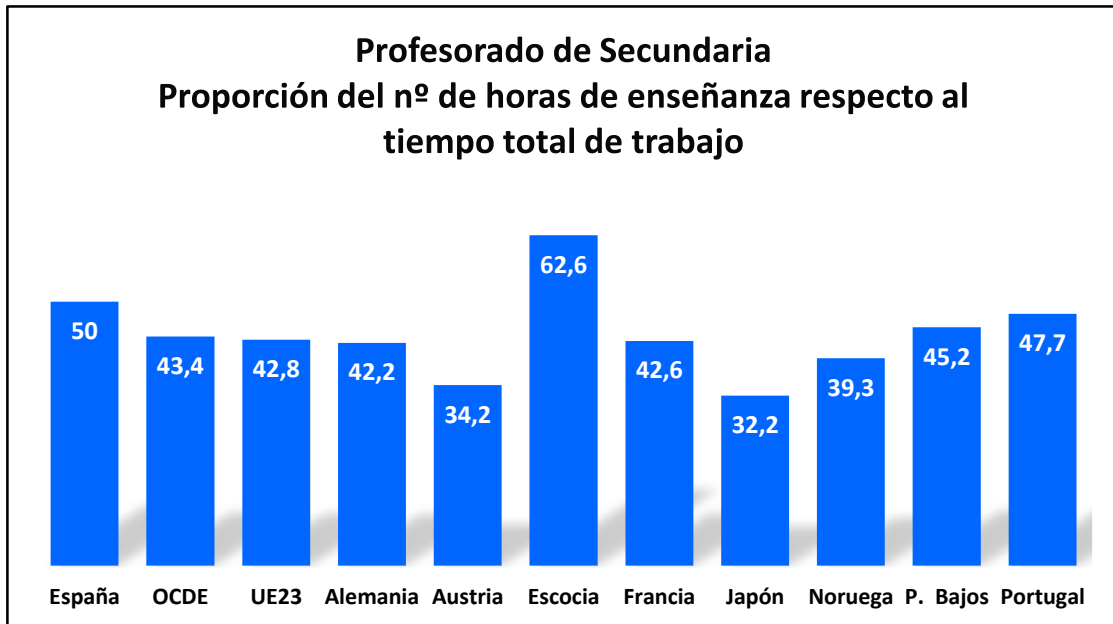


**Tabla 3.-**

**PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE ENSEÑANZA RESPECTO AL TIEMPO TOTAL DE TRABAJO (Año de referencia 2018)**

PAÍSES	EDUCACIÓN PRIMARIA	E. SECUNDARIA INFERIOR	E. SECUNDARIA SUPERIOR
<b>ESPAÑA</b>	61,75%	50,04%	48,63%
<b>OCDE</b>	48,57%	43,39%	40,95%
<b>UE23</b>	48,99%	42,81%	41,27%
<b>ALEMANIA</b>	45,28%	42,23%	40,64%
<b>AUSTRIA</b>	43,86%	34,18%	33,16%
<b>ESCOCIA</b>	62,64%	62,64%	62,64%
<b>FRANCIA</b>	56,00%	42,56%	42,56%
<b>JAPÓN</b>	39,08%	32,26%	27,02%
<b>NORUEGA</b>	43,90%	39,28%	30,98%
<b>PAISES BAJOS</b>	56,06%	45,21%	45,21%
<b>PORTUGAL</b>	59,17%	47,70%	47,70%





### **NÚMERO DE HORAS LECTIVAS SEMANALES DEL PROFESORADO EN NUESTRO PAÍS. POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

La Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, deja a las Administraciones Públicas establecer la parte lectiva de la jornada docente en centros públicos no universitarios, recomendándose un máximo de 23 horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de 18 horas en los centros de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Según la tabla adjunta se observa que tan solo Navarra con 19,5 horas lectivas para el profesorado de Primaria y 18 para el de Secundaria ha seguido las recomendaciones de la Ley incluso mejorándolas en Primaria.

Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Madrid y Murcia, no introducen ninguna modificación en el horario lectivo de su profesorado y mantienen 25 y 20 horas lectivas en Primaria y Secundaria respectivamente.

Otras variaciones con respecto a las horas lectivas del profesorado de Primaria, se dan en Cantabria y Cataluña donde se reduce una hora quedando en 24 horas.

Con respecto a las horas lectivas en Secundaria, ocho Comunidades Autónomas fijan el horario en 18 horas lectivas -Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Navarra- aunque la posibilidad de aumentar a 20 horas se está utilizando de manera generalizada en muchas de ellas y no excepcionalmente como permite la ley. En Cataluña, La Rioja, C. Valenciana, las horas lectivas serán 19.

Paradójicamente en Ceuta y Melilla cuyas competencias dependen del Ministerio, el horario lectivo del profesorado de Secundaria será de 21 horas, por encima de la propia recomendación del Ministerio.

La sobrecarga en la enseñanza directa en el aula implica una disponibilidad horaria menor para otras actividades docentes que también tienen una gran influencia en la calidad de la enseñanza.

UGT exigió en el trámite de la Ley 4/2019 que, ya que los recortes tuvieron carácter de normativa básica y por tanto, afectaron a todos los docentes de los centros públicos y concertados de nuestro país, su reversión tuviera los mismos efectos y no se dejara al criterio de las comunidades autónomas el establecimiento de la jornada lectiva.

Teniendo en cuenta que esta Ley no ha sido tenida en cuenta en todos los territorios, UGT urge a todas las Administraciones educativas, a que apliquen la recomendación del máximo de horas lectivas previstas en la Ley.

#### NÚMERO DE HORAS LECTIVAS SEMANALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2019)

CCAA	EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA FP, EOI, E.R.ESPECIAL
Andalucía	25	18 pudiendo llegar a 20 en Secundaria
Aragón	25	20
Asturias	25	18 pudiendo llegar a 20 en Secundaria
I. Balears	25	18 pudiendo llegar a 20 en Secundaria
Canarias	25	18
Cantabria	24	18
Castilla la Mancha	25	20
Castilla y León	25	20
Cataluña	24	19
Ceuta	25	21
Extremadura	25	18
Galicia	25	18 pudiendo llegar a 20 en Secundaria
La Rioja	25	19
Madrid	25	20
Melilla	25	21
Murcia	25	20
Navarra	19,5	18 pudiendo llegar a 20 en Secundaria
País Vasco	25	23 (No hay distinción entre lectivas y otras)
C. Valenciana	25	19

Septiembre 2019